

Oficio SR/RBD/051/2023

# LIC. EDUARDO FABÍAN MARTÍNEZ LOMELÍ SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA PRESENTE.-

Sirva la presente para saludarle y, a su vez, con fundamento en lo dispuesto la fracción I del artículo 33 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, se da cuenta del Plan Anual de Trabajo para el año 2024 que se tendrá previsto a desarrollar por el órgano de trabajo a mi cargo.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier comentario o aclaración.

**ATENTAMENTE** 

Guadalajara, Jalisco a 15 de noviembre

REGIDOR RAFAEL BARRIOS DÁVILA





Sala de Regidores Av. Hidalgo # 400, Centro Histórico Guadalajara, Jalisco. Teléfono 3837-4400 ext. 4246



## COMISIÓN EDILICIA DE JUSTICIA PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024 GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA 2021-2024

Con fundamento en lo dispuesto la fracción I del artículo 33 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara y en correspondencia con los planteamientos previamente aprobados por las y los integrantes de la Comisión Edilicia de Justicia, al inicio de la actual administración 2021-2024, se da cuenta del Plan Anual de Trabajo para el año 2024 que se tendrá previsto a desarrollar por este órgano de trabajo, en los siguientes términos:

#### En materia de Justicia Cívica:

- Se plantea el seguimiento al proceso de dictaminación de la propuesta de ordenamiento para expedir el Reglamento de Orden y Justicia Cívica del Municipio de Guadalajara.
- Se propone la realización del análisis técnico y jurídico para la conformación de la Policía Cívica Municipal de Guadalajara.
- Se plantea el seguimiento a la política pública respecto a la implementación del modelo homologado en la materia que recomienda el Secretariado Ejecutivo de la Comisión Nacional de Seguridad Pública.
- Se procurará desarrollar trabajos de vinculación con organismos de la sociedad civil para dar puntual seguimiento a la implementación de medidas de mejor convivencia previstas en el modelo de Justicia Cívica Municipal.



### En materia de mediación y métodos alternos de solución de conflictos:

- Se contempla dar seguimiento a la actualización de los procesos de certificación del personal facilitador y de mediación.

#### En materia de registro civil:

- Dar seguimiento a procesos administrativos relacionados con funciones registrales propias del Gobierno Municipal.
- De igual forma, se propone participar en un proceso de seguimiento y colaboración con las áreas responsables para generar condiciones de mejora en la prestación de servicios que ofrece la Dirección de Registro Civil en Guadalajara, tales como servicios de traducción, servicios asistenciales, atención al público, entre otros.

En mérito de lo anterior, se pone a la consideración del Pleno del Ayuntamiento el Plan Anual de Trabajo de la Comisión Edilicia de Justicia, para el año 2024.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a 15 de noviembre de 2

REGIDOR RAFAEL BARRIOS DÁVILA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE JUS

Sala de Regidores Av. Hidalgo # 400, Centro Histórico Guadalajara, Jalisco. Teléfono 3837-4400 ext. 4246